CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 70

San Pedro, 13 de mayo de 2019.

VISTO: el Acta N° 14 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su Informe N° 10/2019, recomienda descalificar en el llamado a Contratación para "Recarga de Extintores" correspondiente al Rubro 350 Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 11, ID 359.227, a la oferta presentada por la firma **LM Extintores de Juan Félix León**, en vista a que el oferente se aparta sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones, ya que la oferta es presentada de manera incompleta por la falta de presentación del formulario N° 3 que es parte integra de la oferta, pues solamente presenta la planilla de precios descargada en formato Excel del portal de la DNCP, conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y Condiciones y el informe del Comité Evaluador evacuado, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe N° 10/2019, recomienda declarar desierto el llamado para Recarga de Extintores, de conformidad al Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, DECLARACION DE LICITACION DESIERTA" Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. ----------

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO - Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Dr. Hernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

RECIBIDO - OFI
FIRMA:
ACLARACION:
FECHA:

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO". Igualmente, por Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior de la Republica y, por medio de la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la 12ª. Circunscripción Judicial de San Pedro, a fin de procederse a la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Administración de Justicia, bajo los parámetros de la eficiencia, eficacia y legalidad. ----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Descalificar en el llamado a contratación para Recarga de Extintores, PAC N° 11, ID N° 359.227, a la firma **LM Extintores de Juan Félix León,** por apartarse sustancialmente de las condiciones exigidas en las bases de la Licitación. ----------

ART. 2°: Declarar Desierto, el llamado para recarga de extintores ID N° 359.227 de conformidad al Art. 30° de la Ley 2.051/03 Inc. b). ----------

ART. 3°: Notifíquese y archívese. ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Paolina R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 16/05/2019 HORA: 08:37

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Ruth Noemi Ocampos H.
Asistente Administrativo
FECHA: 13/05/19 HORA: 13:00